

PORQUE OTRA EUROPA ES POSIBLE NO AL TRATADO

La ponencia de este XI Congreso de ELA valora muy críticamente el proceso de configuración de la Unión Europea, su orientación rotundamente neoliberal, su sometimiento a los intereses de los poderes económicos, su alejamiento de las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía y de los pueblos. El Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, actualmente en fase de ratificación por los estados miembros, es fiel reflejo de este proceso, de los intereses, principios y valores que lo conforman.

La decepción que para ELA supone el proceso de construcción de la Unión va en consonancia con la importancia que nuestra confederación concede al proyecto europeo. Durante la clandestinidad las relaciones con organizaciones de otros países y con instancias de ámbito europeo permitieron ampliar horizontes y superar el aislamiento impuesto por la dictadura franquista. Tras ella, ELA ha defendido una Europa en la que los principios de democracia y progreso social tengan una fuerte presencia. Esa es la Europa que seguimos necesitando, la Europa por la que ELA está dispuesta a luchar frente al modelo que recoge el Tratado.

- 1. El Tratado es fruto de un proceso que los gobiernos de los estados miembros han llevado de forma exclusiva, marginando a la ciudadanía, a las organizaciones y grupos sociales, y a los pueblos.**
 - a. Se ha eludido deliberadamente el conocimiento y el debate social sobre los contenidos del Tratado. No ha habido interés en que se conozca el texto, ni sus consecuencias e implicaciones. Finalmente se intenta convencer a la ciudadanía de la necesidad de que el texto acordado por los gobiernos salga adelante, argumentando que su rechazo sería aún peor.

- 2. El Tratado no garantiza derechos fundamentales de las ciudadanas y ciudadanos de la Unión Europea**
 - a. La adopción de la Carta de Derechos Fundamentales -entre los que no se recoge un derecho tan básico con el derecho al trabajo- queda supeditada a la legislación de cada estado, por lo que dicha Carta queda realmente vacía de contenidos y de compromisos de aplicación.
 - b. No sólo no se reconocen derechos básicos para las mujeres, como el derecho a la igualdad o al aborto, sino que se impulsan políticas económicas y sociales que perpetúan la discriminación de las mujeres.
 - c. Se avanza en una Unión que cierra sus fronteras y niega derechos básicos a las personas inmigrantes.
 - d. No se reconoce la pluralidad lingüística, y en consecuencia lenguas como el euskara tendrán a lo sumo un tratamiento testimonial.
 - e. No se recoge la necesidad de impulsar y apoyar la diversidad cultural de los pueblos que conforman Europa.

- 3. El Tratado ignora el derecho de autodeterminación de los pueblos como principio de derecho internacional aplicable en la Unión Europea**

- a. El tratado no hace mención alguna del derecho de autodeterminación.
- b. No concibe otro sujeto político que los actuales estados.
- c. Compromete a la Unión Europea a respetar las decisiones que los estados miembros adopten en su ámbito, en particular las que tienen por objeto garantizar su "integridad territorial".
- d. En consecuencia, el Tratado no sólo no insta un ámbito en el que las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria puedan plantear sus derechos nacionales, sino que respalda sin fisuras las posiciones que mantengan los estados francés y español.

4. El Tratado confirma el modelo neoliberal en políticas económicas, sociales y laborales

- a. Se consolidan los elementos fundamentales del modelo económico neoliberal: Pacto de Estabilidad que no recoge mínimos de obligado cumplimiento en empleo, precariedad o protección social; Banco Central libre del control político y cuya única preocupación es la inflación; liberalización total del movimiento de capitales...
- b. En lugar de buscar el pleno empleo y la calidad del mismo, el Tratado insiste en la política de "flexibilidad" laboral, una política de la que son buen ejemplo las directivas sobre servicios y tiempo de trabajo.
- c. El modelo social y medioambiental europeo se condiciona al principio de una economía abierta y de libre competencia. Se prima una supuesta competitividad sobre los derechos sociales. De esta forma la atención de las necesidades de la sociedad se supedita a la filosofía y los principios del "libre mercado".
- d. Los servicios públicos, ahora llamados "servicios de interés económico general", se transforman en actividades mercantilizadas en la que el interés del negocio privado prevalece sobre el interés del servicio que se preste a la ciudadanía.
- e. No se establecen mínimos comunes de presión fiscal global ni se armonizan los impuestos directos, favoreciéndose por tanto las políticas de dumping fiscal.

En consecuencia, el XI Congreso:

- ❑ Ratifica la posición abiertamente crítica que sobre el proceso de construcción de la Unión Europea ha mantenido ELA, posición que se ha hecho patente a través de su participación en distintas movilizaciones: Lisboa, Bruselas, Barcelona, Niza...
- ❑ Rechaza un modelo de Unión Europea que se somete a los dictados de los dueños del mercado y abdica de la política como instrumento para procurar la justicia social y el bienestar de las personas.
- ❑ Rechaza una Unión Europea configurada como un club de gobiernos de estados, que no sólo declina toda responsabilidad en la resolución de los conflictos nacionales que se desarrollan dentro de la Unión, sino que da su respaldo incondicional a estados que aplastan los derechos de millones de europeos y europeas que reclaman un estatus político propio.
- ❑ No acepta que el sí al Tratado sea la única opción pragmática y realista para las fuerzas progresistas, ni que se pretenda endosar a éstas la responsabilidad de las negativas consecuencias que, según el interesado alarmismo oficial, se seguirían de su rechazo.
- ❑ Considera, por el contrario, que la aceptación resignada de un Tratado elaborado a espaldas de la ciudadanía y contra sus intereses no serviría sino

para confirmar a quienes están dispuestos a seguir actuando de la misma forma.

- Desde estas posiciones ELA seguirá luchando por una Europa social, que promueva la justicia, el bienestar y la participación de la ciudadanía, una Europa que reconozca a los pueblos que la conforman y asuma su responsabilidad en ofrecer vías de resolución democrática de los conflictos nacionales existentes en su seno.

Por todo ello, El XI Congreso de ELA llama a sus afiliadas y afiliados y a las trabajadoras y trabajadores en general a mostrar el rechazo que en cuanto clase y en cuanto pueblo nos merece el Tratado, votando NO en el Referéndum que se celebre para la ratificación del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa.